

Relacion verdadera, embiada al se-

minario de Seuilla, por vn padre de la Compañia de Iesus, que está preso en Inglaterra entre otros muchos Sacerdotes. Dase cuenta de la prision de deziseys mil Christianos, y de los cruētes martyrios q̄ algunos an padecido por nuestra santa Fè Catolica. Declarase como pusieron editos publicando la heregia, y el gran tributo que les han impuesto a los Catolicos, obligandoles a que vayan a los templos de los hereges. Trata de los grandes aparatos de guerra que preuienen, y de otras cosas muy notables. Vista y examinada por el Padre Geronimo de Tamayo de la Compañia de Iesus. Y cō licencia impressa en Granada por Bartolome de Lorençana, en este año de 1615.

EN esta carcel de Nugate estan oy siete Sacerdotes presos, y por el antojo, y malicia del carcelero fueron echados en vn calabozo cargados de grillos y cadenas con los ladrones y homicidas: y vno dellos llamado Iorge Ferber, alumno del Seminario de Seuilla, por puro maltratamiento y miseria murio: y estando otro para morir le sacaron de alli.

¶ Nuestra prisiō es mas estrecha y apretada que nūca, y estamos cercados de espias para prender a qualquiera que nos trae algun socorro: y con todo algunos por la hambre que tienē del espiritual, se auēturā a visitarnos, de los quales ay aqui algunos presos cō mi go.

¶ Cada dia se despachan nuevos Comissarios para confiscar los bienes, y prender las personas de los Catolicos. Y aunque en estos años passados de la persecucion no podian entrar en los bienes de los Catolicos, hasta que por sentencia passada en cosa juzgada se adjudicassen a la Camara Real, los alguaziles y ministrōs de la justicia sin ningun recaudo juridico tienen ya licencia para entrar en las casas de los Catolicos, y tomārles sus bienes, y venderlos aun a lōs estrangeros, si los mismos no tienen con que cōprarlos: de lo qual ha auido este año passado casos lamentables, y mas en tiempo que se auia ofrecido a los Catolicos el componerse en todas las leyes penales que ay contra ellos.

¶ El Varon de Vaux está todavia preso en la casa del Dean de Londres, adonde viue cō gran d'Gima edifica como solo de los Catolicos, sino tambien de los hereges: es Titulo de Inglaterra, y vn Cauallero moço que ha padecido mucho por nuestra santa Fè.

¶ En vna pesquisa que hizieron vna noche los herēges en vna casa de Catolicos, huyō por los texados vn Cauallero Catolico en camisa con vn corpa de leuātar, y a la mañana le hallaron muerto en vn huerto, adonde hallaron las señales de sus pies quādo se arrojō del tejado, tenia vna herida mortal en la frēte, y no pudo ser q̄ auer caydo sobre alguna piedra, que no las auia en el jardin: y algunos de la casa dize q̄ oyeron dar voces, diziendo: Quieren me matar. Los hereges han publicado, que de su mano, y se matō a si mismo, y como a homicida de su persona le mādaron enterrar en vn agujero, atraufadas las entrañas cō vn palo, lo quales castigo en Inglaterra para los hereges, o matā a si mesmos.

¶ Vn Cauallero Catolico, que era Eques auratus (Cauallero de espuela dorada, y es habito muy calificado en Inglaterra) y se llama el señor Cottō, murio estos dias en la carcel donde estaua preso por la Fè, y los hereges mādaron enterrar en vn muladar.

¶ En esto vltimo de las Cortes an procedido con gran rigor contra los Catolicos que nunca, y hecho dos decretos muy rigurosos, mandando q̄ se pongan de las leyes penales, que siempre las dexan en su vigor y fuerça.

¶ El primero. Que las mugeres que no van a los templos de los hereges an de pagar cada mes quatrocientos reales, y se an de cobrar los bienes del marido, aunque el vaya a las dichas yglesias. Y si el marido, y sus criados no fueren, ha de pagar el marido por su persona ochociētos reales, y quatrociētos por cada vno de los criados, q̄ es vna tirania intolerable, y para acabar, y cōsumir las hazias de los Catolicos, aunq̄ sean muy grandes.

¶ El segundo. Que cada vno pueda demandar a qualquiera que no fuere a las yglesias de los hereges, y sacar recaudos del tributo para cobrar todos los meses que han dexado de yr, y parā el acusador es la tercera parte de los bienes que le vienen al Rey: lo qual ha sido en estos meses ocasion de muchas miserias, e infolencias.

¶ Aquí ha sucedido vn gran castigo de Dios contra el Presidente de Torque, el Varón Xefeld, gran perseguidor de los Catolicos, tenia este Cauallero seys hijos varones, de los quales el vno se ahogò yendo a ver algunas tierras, y prouincias. El següdo murio en casa de su padre. El tercero se rompió la cabeça corriendo vn cauallo. Los otros tres yendo a recrearse sobre el rio de Humber se ahogaron en el, y assi el perseguidor por justo yuzyio de Dios quedó con grandes riquezas, y sin successor.

De Bruselas a nueue de Abril deste año de mil y seyscientos y quinze. De vn Sacerdote Ingles de los Seminarios.

EN Inglaterra la persecucion no saca sangre como solia, pero lleua la hazienda de tal manera, que apenas dexa a los Catolicos pan para poner en sus bocas, y ay cada dia exemplos de notables agrauios en este genero. A vno que redimio su hazienda por la mañana, por la tarde le confiscaron otra vez toda la que tenia hasta las ollas de su cocina, y aun los vestidos de sus criados, y le obligaron a cõprarles, y pagar por ellos otra vez.

¶ Los Sacerdotes que estan en las carceles padecen mucho por falta de mantenimiento, y viuen aora algunos dellos en Londres entre la chusma de los malhechores, adonde acontecio vn dia, que vn ministro herege les vino a predicar, como suelen: vn Sacerdote que se llama Iuan Ansur, que fue alumno del Seminario de Seuilla (que ha sido otra vez preso, y desterrado, y en quatro o cinco años que ha estado en la carcel ha tenido varias disrupas con los hereges, y ha salido de todas muy bien, porque es hombre muy docto, y feruoroso) estado preso alli entre los demas dixo al ministro herege antes que començasse el sermon, que mirasse bien no predicasse mala doctrina a aquellos pobres presos, porque si lo hazia, el lo estoruaria: començò el ministro, y a penas auia dicho dos periodos, quando el Padre le dixo, que aquella doctrina era falsa: el ministro quiso proseguir su sermon; però el Sacerdote con vna voz mas alta començò a pregar: y el ministro turbandose, y saliendo confuso, el padre prosiguió, y sobre el texto que el ministro auia tomado por su thema, predicò vna hora entera a los presos, y ha hecho mucho fructo en ellos.

¶ El Embaxador de Francia quando partio de Inglaterra pidió, y alcançò del Rey licencia para lleuar consigo doze Sacerdotes desterrados, que estauan presos; però el Arçobispo de Canturia no los quiso dexar salir, sino que el Embaxador, y ellos prometiesen que no auian de bolver mas a Inglaterra; però ni el, ni ellos quisieron prometer esto, y assi se fue el Embaxador muy enojado, diciendo, que el Arçobispo era Rey, pues contradexia lo que el Rey mandaua, y salia con ello.

¶ Fue el Rey estos dias passados a la Vniuersidad de Cantabrigia, y le recibieron con Conclusiones de casi todas las sciencias, tres de cada vna. Las de Teologia eran.

¶ Primera. *Si tiene alguna potestad el Papa sobre los Reyes en orden al bien espiritual?*

¶ Segunda. *Si puede otro juez determinar infaliblemente de la Fe?*

¶ Tercera. *An cæca obedientia vti præscribitur à Iesuitis sit licita?*

A estas tres se responde negatiuamente.

¶ Las terceras de leyes eran.

¶ Primera. *Si está obligada qualquiera a denunciar de la conjuracion hecha contra el Principe, aunque no la pueda probar?*

¶ Segunda. *Si el delito cometido fuera del Reyno se ha de castigar?*

¶ Tercera. *Si el desafío entre particulares es licito?*

A estas tres se responde como a el Rey le pareciere.

Otras ania de Medicina, Filosofía, &c. del mismo tenor.

¶ An compuesto vn libelo lleno de mentiras para mouer el Rey, a que se declare por cabeça, y protector del Euangelio nuevo contra el imperio, ponen ai vna lista de todos los soldados, que dizen, que cada vno de los Principes Catolicos tienen ya leuãtados contra los professores del Euangelio de Alemania, conuiene a saber, que el Papa tiene tantos mil cauallios, y tantos mil infantes, y que en su vãdera tiene escrita esta letra: O la muerte, ò la vida. Que el Rey de España tantos mil, con esta letra: Los atará la cadena. Que los Obispos electores, tantos mil a pie, y a cauallo, en su yandera vn arbol marchito con esta letra:

letra: Otra vez bueluo a viuir. Y assi dizen del Emperador, Archiduque, y otros Principes Catolicos, y que el numero de todos sus soldados viene a ser ochenta mil, a pie y a cavallo: pero son todas inuenciones para hazer a la gente popular pagar al Rey los quatro subsidios que pidió en el Parlamento: y para hazer el negocio mas probable leuantan gente de guerra en todas partes.

¶ En vn lugar junto a Vvezel se han juntado veynte y ocho comissarios, cō dos Embaxadores de Francia y Inglaterra, para tratar de pazes entre el de Neuburge, y Brandeburge, que serà el successo no se sabe, porque por razon de vna cōtienda a cerca de presidēcia en lugares hasta agora no se an hablado entre si los comissarios, sino por escrito. El Embaxador de Inglaterra haze muy grandes amenazas, si no bueluen Vvezel en el estado en q̄ estaua antes de la guerra.

¶ El Consejo de Inglaterra está muy enojado de ver que el casamiento entre Francia y España va adelante, esperan que tendrà algun impedimēto, y ellos haràn en secreto todo lo que pudieren para que no tenga efecto. Murmuran mucho en Inglaterra contra el Rey, porque trata secretamēte de casar el Principe su hijo con la Infanta de España.

¶ De otra de Londres, de diez y siete de Abril deste año.

ESTOS dias passados teniamos esperança de algun aliuio (aunq̄ cō poco fundamento) de la cruel persecucion que ay por acá contra los Catolicos: pero todo es al reués, porque ni se habla ni trata de otra cosa, que acabar la Religion Catolica en este miserable Reyno. Tratóse de algunos medios, y vno fue ofrecer al Rey cierta cantidad de dineros, que era tres vezes mas de lo que los hereges podian sacar de las haziēdas de los Catolicos, y no solo no aprouechò, pero embraueciò la persecuciò de manera, que me dizē por cosa cierta, q̄ estan citados al tribunal del Rey (que se llama el bāco Real) diez y seys mil Catolicos, q̄ recibiràn alli su sentēcia.

¶ Dos Sacerdotes, el vno de Roma, que se llama el señor Moschet, el otro de Senilla, q̄ se llama el señor Iuan Ansur, fueron lleuados de la carcel donde estauā presos, a la presencia del falso Obispo de Canturia, en presencia del señor dō Rodoiffo Bimbodo secretario de Estado, y don Iulio Cesar, y el Obispo de Londrès, y otros muchos que no se nombrã, y llamando primero al señor Moschet le dixo, q̄ en Inglaterra auia dos generos de Papistas, y desse uia saber en qual dellos se auia el de alistar: el vno, dixo, es tan violēto, y refuelto en seguir el Papa, que ni ellos quieren tomar el juramēto de fidelidad al Rey, como son obligados, y hazen todo lo que pueden por estoruar q̄ otros lo tomen, calumniandoles, y poniendoles escrupulo. El otro es, q̄ piensa q̄ es ilicito el juramēto, pero no impiden que otros lo tomē, ni estoruan q̄ no se cōformē cō los edictos Reales, y la disciplina del Reyno: y assi es biē q̄ os declareys, para que sepamos de qual destes dos generos de Catolicos soys vos; y para este fin os quiero proponer onze articulos, y de vuestra respuesta se verà a que parte os inclinays.

- 1 Si el Rey, y el parlamento del Reyno tiene autoridad de hazer leyes?
- 2 Si las tales leyes obligan a los subditos?
- 3 Si tiene su Magestad poder de castigar los malhechores?
- 4 Si puede hazer leyes contra los Catolicos en lo que toca a la policia, y buē gouierno del Reyno?
- 5 Si puede castigar los Catolicos con muerte, por quebrantar las dichas leyes en casos criminales?

A estos cinco articulos, por no tocar a materia de Religión, ni auer cosa q̄ prejudicasse a la Fe Catolica, respōdiēro los dos afirmatiuamēte. Entonces presentò el falso Arçobispo los siguientes articulos.

- 6 Si podia el Rey hazer leyes contra los Catolicos, en materia de Religion?
- 7 Si podia desterrar de su Reyno los Sacerdotes por serlo, y por razon de Religion?
- 8 Si podia hazer leyes de castigarlos cō muerte, si vna vez desterrados boluiesen?
- 9 Si el Papa tenia potestad para descomulgar al Rey?
- 10 Si despues de auerle descomulgado le podian priuar del Reyno, y dignidad Real?
- 11 Si ya depuesto podia mandar le matar, por medio de sus subditos, o qualquiera?

A estos

A estos articulos respondió el señor Moschet, q̄ por ser en materia grauissima, tocãte a la jurisdiccion del Papa, y del Rey, y siendo el vn Sacerdote particular, no q̄ria arrojarse a decir su parecer de repẽte, por el escãdalo q̄ se podia seguir; pero q̄ le diessẽ copia y traslado de estos articulos, y tiempo para responder a ellos cõ mas madura cõsideraciõ, para q̄ pudiesse cõplir cõ Dios, y la lealtad q̄ denia a su Rey. Esta respuesta, y pedir esta dilaciõ les ofendio mucho, y no le quisieron dar traslado de los articulos, y asì mandaron al otro Sacerdote, que respondiesse lo q̄ sentia; el qual dixo, q̄ por ser de su cõdiciõ natural hõbre q̄ dezia la verdad sin ficciones ni cõplimietos, les diria llanamente lo q̄ sentia; y tenia por cierto y verdadero, q̄ era. ¶ Que ni el Rey, ni el Parlamento tenia autoridad de hazer leyes cõtra los Catolicos en materia de Religio. ¶ Ni q̄ rãpõco podia el Rey desterrar los Sacerdotes por solo serlo; o por exercitar en aquel Reyno su oficio. ¶ Que el sumo Pontifice tenia autoridad de descomulgar qualquier hijo de la Yglesia de Dios, en caso de cõtumacia, y desobediencia. ¶ Que en causas justas tenia autoridad el Papa de deponer los Reyes de España, Francia, Polonia, y otros Principes Christianos, en caso de heregia, o quando por otras justas lo mereciesse: mas q̄ si ellos hallauã alguna razõ justa por q̄ el rey d' Inglaterra fuesse eximido desta ley vnuerサル, q̄ la dixesse. ¶ Finalmete, q̄ cõ autoridad priuada no era licito matar a nadie, y mucho menos a los Reyes. Y q̄ los Papas no erã homicidas, ni solã mardar matar Principes. Y cõ esto mardatõles boluer a la carcel de la Puerta nueua, de dõde cõ otros Sacerdotes q̄ estauã presos en otras carceles se cree lo mas embiarã al castillo d' Visbich.

¶ Estos dias vuo alguna esperãça q̄ los Sacerdotes presos q̄ estã repartidos en varias carceles de Lõdres los soltassen de terrados, mas quando menos pẽsauamos salid vn orãõ del Rey, de embiar a la carcel de Visbich (lugar retirado, y mal sano) adõde en el tiempo de la Reyna Ysabela los solia embiar, para quitar el comercio d' los Catolicos, y como auã tratar cõ los proximos, y para q̄ acabassen presto las vidas cõ el maltratamiento, y matar ayres. Y jũtamẽte a salido vn edicto muy cruel cõtra todos aquellos q̄ auian embiado, o embiassen en adelante sus hijos fuera de Inglaterra para estudiar (por q̄ estos despues entrã en los Seminarios, y se criã para Sacerdotes) mardãdoles q̄ dentro de seys meses los llamassen para q̄ boluiesse al Reyno, y q̄ llegados luego tomassen el juramẽto, y al cabo d' ocho dias tomassen la comuniõ de los hereges en sus Yglesias, lo pena de ser priuados, y declarados ipso facto por incapazes para siẽpre jamã heredãr, o poseer cosa alguna en Inglaterra, ofreciendo grãdes premios al q̄ diessẽ noticia de qualesquier personas q̄ tuuiesse hijos o hijos en Seminario, o monasterio, y no les vuierẽ llamado para q̄ bueluan en el termino dicho.

¶ De manera q̄ todas las vexaciones y pefadũbres q̄ se puedẽ imaginar vienẽ a dar sobre los Catolicos de vn golpe: lo qual visto por los Embaxadores Catolicos q̄ alli residen de los Principes, y Reyes Christianos, se jũtarõ para ver si les podã fauorecer en algõzel d' Venecia no solo no quiso cõcurrir cõ los de mas Embaxadores, sino antes significõ al Cõsejo de Inglaterra lo q̄ los Embaxadores trataũ, y pretendiã, y como el Embaxador de España auia sido el principal en solicitar a el y a los demas para este efecto, quedõ ofendido de manera q̄ llamõ herege al de Venecia, afirmando q̄ el auia sido causa de la prisõ de don Luysa de Caruajal, y q̄ auia hecho trayciõ a los Catolicos y Sacerdotes que auã acudido a su casa a buscar algũ cõsuelo. Los demas Embaxadores vnidos pidierõ al Rey, q̄ se dilatasse la yda de los Sacerdotes a la dicha carcel de Visbich por algunos dias, rogando q̄ quando ellos vuiesse de partir pudiesse llevar consigo el numero dellos q̄ pareciesse al Rey. Este memorial se hizo a veynte y dos de Abril deste año, y hasta aora no se sabe el sucesso.

¶ Despues de escrita esta se sabe de cierto, q̄ diziẽdo Missã vn Sacerdote de los Seminarios en casa de vnos Catolicos en Lõdres, entrarõ tã de repente los alguaziles de los obispos, q̄ no tuuo lugar de acabarla, ni de quitarse los ornamentos, y reuuelto le prendierõ cõ otros Catolicos q̄ alli estauã, dos de los quales eran desposados, y se auã de velar en aquã Missã, y despues de auer derribado el altar, q̄brado las Imágenes, quitado el Caliz, y profanado las cosas sagradas, los lleuaron a la carcel, y como yua el Sacerdote reuuelto, cõtra no vista del vulgo, ni de hereges, fuerõ infinitos los valdones y aserãtes q̄ le hizierõ a los Catolicos. El mismo dia q̄ llegarõ a la carcel, no obståte la intercesiõ de los Embaxadores Catolicos pidiendo al Rey no les facassen de Lõdres, por ordẽ del Arçobispo de Cantabria le lleuarõ a el, y a los demas Sacerdotes q̄ estauan en aquellas carceles, al castillo de Visbich, para que alli acaben miserablemente.